

HUACHO, 12 de Setiembre de 2025.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO.**

Se comunica que se actualizado las bases de la convocatoria y se ha ampliado el plazo para la postulación en el cronograma.

**I. PERFIL**

REQUISITOS	DETALLE
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.	Acreditado mediante presentación de <b>copia simple</b> .
Certificado de Habilitación del año en curso para el ejercicio de la función de Martillero Público emitido por la SUNARP.	Acreditado mediante presentación de <b>copia simple</b> .
Certificado de inscripción en el registro de la Cámara de Martillero Público del Perú para el ejercicio de la función de martillero público.	Acreditado mediante presentación de <b>copia simple</b> o con declaración jurada de compromiso de inscripción en el citado registro, en caso al momento de la publicación no se encuentre implementada u operativa Cámara de Martillero Público del Perú.
Certificado de Trabajo (en caso de los martilleros con relación de dependencia).	Acreditado mediante presentación de <b>copia simple</b> .
Actas de remates u otros documentos complementarios suscritos por el martillero y el ejecutor, en el caso de la SUNAT; o por el martillero en caso del Poder Judicial, o el que haga sus veces, cuya fecha de emisión no sea mayor a tres (03) años y que acrediten su experiencia en la realización de remates judiciales y/o administrativos.	Acreditado mediante presentación de <b>copia simple</b> .
Currículum Vitae documentado, en el cual se acredite una experiencia en realización de remates judiciales, administrativos y/o privados no menor a tres (03) años.	<b>Ver Anexo N.º 01</b> – Formato de Contenido del <i>Curriculum Vitae</i> (con carácter de Declaración Jurada). La documentación sustentatoria (copia de informe anual de remates, copia de aviso de convocatoria, actas de remates, etc.) se podrá presentar en copia simple <sup>1</sup> .
No tener Antecedentes Judiciales.	Acreditado con presentación del Certificado de Antecedentes Judiciales, con antigüedad de emisión no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de los documentos.
No tener Antecedentes Penales.	Acreditado con presentación del certificado de Antecedentes Penales, con antigüedad de emisión no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de los documentos.
Declaración Jurada de no ser cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con trabajadores de la SUNAT.	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 02</b> – Declaración Jurada de Parentesco.
Declaración Jurada de no ser cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los inscritos en el registro de martilleros habilitados por SUNARP, así como no tener vinculo patrimonial ni comercial entre los indicados inscritos.	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 03</b> – Declaración Jurada de Parentesco entre Martilleros. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> La documentación sustentatoria que contenga el Currículum Vitae se presentará en idioma castellano o; en su defecto, acompañados de traducción oficial.

<sup>2</sup> De existir vinculo, se elegirá únicamente al postulante que haya alcanzado mayor puntaje entre los vinculados.

Declaración Jurada de no encontrarse en Centrales de Riesgo por deudas en empresas del sistema financiero nacional con categoría diferente a NORMAL.	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 04</b> – Declaración Jurada de RUC y Deuda.
Declaración Jurada de encontrarse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición de contribuyente HABIDO y ACTIVO y de no mantener deuda tributaria exigible coactivamente administrada por la SUNAT, ni como titular ni como representante legal y/o asociado (artículo 115° del TUO del Código Tributario).	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 04</b> – Declaración Jurada de RUC y Deuda.
Declaración Jurada de cumplir, a la fecha de suscripción de la misma, con los requisitos para el ejercicio del cargo de Martillero Público (artículo 6° de la Ley N.º 27728 – Ley del Martillero Público) y no encontrarse inmerso dentro de las causales de impedimento e incompatibilidades para el cargo (artículo 10° y 11° de la Ley N.º 27728 – Ley del Martillero Público).	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 05</b> - Declaración Jurada de Ejercicio de Martillero Público.
Declaración Jurada de no haber sido excluido ni separado de las funciones de Martillero de la SUNAT, ni del Poder Judicial u otra entidad pública o privada por acto negligente y/o doloso.	Acreditado mediante presentación de <b>Anexo N.º 05</b> - Declaración Jurada de Ejercicio de Martillero Público.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso</li> <li>• Integridad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Orientación a resultados</li> </ul>	Se evaluarán en la etapa de entrevista personal.

El presente proceso de selección consta de las etapas que se indican en el siguiente cronograma, cada una de las cuales tendrá carácter **eliminatorio**.

ETAPAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en Diario oficial el peruano.	01/09/2025	INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO.
Publicación de la convocatoria en página Web de la SUNAT ( <a href="http://rematetributarios.sunat.gob.pe">http://rematetributarios.sunat.gob.pe</a> enlace: convocatoria martillero público, opción Huacho).	04/09/2025	INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO.
<b>INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
Recepción de postulaciones Mesa de Parte señalada ( <b>Av. 28 DE JULIO 286 - Huacho</b> ). Horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 16:30 horas.	Del 04/09/2025 al 19/09/2025	Área solicitante
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>Evaluación Curricular (**)</b> (En esta etapa se evaluará la documentación sustentatoria de los postulantes).	Del 22/09/2025 al 23/09/2025	Área solicitante
Publicación de Resultados (Apto / No Apto) a la Entrevista Personal en ( <a href="http://rematetributarios.sunat.gob.pe">http://rematetributarios.sunat.gob.pe</a> enlace: convocatoria martillero público, opción Huacho).	23/09/2025	INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO.
<b>Entrevista Personal</b>	29/09/2025	Panel de Entrevista
<b>Publicación de Resultado Final</b> en ( <a href="http://rematetributarios.sunat.gob.pe">http://rematetributarios.sunat.gob.pe</a> enlace: convocatoria martillero público, opción Huacho).	02/10/2025	INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO.
<b>Notificación de carta al Martillero Público seleccionado (***)</b>	03/10/2025	Área solicitante

- (\*) El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa se anunciará la fecha y hora de la siguiente etapa.**
- (\*\*) De presentarse algún postulante que ha omitido, ocultado o consignado información falsa en el Formato Único de Postulación y en los documentos sustentatorios quedará eliminado del proceso de selección y se podrá iniciar las acciones administrativas y/o penales que correspondan.**
- (\*\*\*) Se comunicará mediante carta al Martillero Público seleccionado que se encuentra APTO para participar en el proceso de remate que programe la SUNAT.**

Los resultados de cada etapa, incluyendo el Cuadro de Méritos, se dará a conocer a través de la publicación en la página web de la institución.